

jueves 29 de julio de 2021

# El Ayuntamiento de Antequera y la Consejería de Desarrollo Sostenible firman un protocolo de actuaciones para luchar contra el cambio climático

Antequera, una de las tres primeras ciudades andaluzas en las que se firma este convenio. El alcalde Manolo Barón y la consejera Carmen Crespo han rubricado este mediodía dicho acuerdo. Como objetivo principal del mismo, articular las bases para la formulación de actuaciones en materia de desarrollo de la planificación municipal de cambio climático mediante el impulso de diferentes acciones.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, Carmen Crespo, han firmado en el mediodía de hoy un protocolo general de actuación entre dicha Consejería y el propio Ayuntamiento en materia de planificación municipal de cambio climático. Dicha rubrica ha tenido lugar en el Salón de los Reyes del Ayuntamiento, en presencia también del concejal delegado de Medio Ambiente, Juan Álvarez, y la viceconsejera Ana Corredera.

El Alcalde ha dejado claro el compromiso, tanto del Ayuntamiento como de la propia Consejería y la Junta de Andalucía, con la realidad actual en torno al cambio climático, "siendo Antequera una ciudad y un municipio estratégico en todo lo que supone la prevención y el desarrollo de políticas activas dedicadas a la preservación del medio ambiente y a la consecución de los objetivos del cambio climático".

Además, Manolo Barón considera que este convenio "no puede venir en mejor momento" porque Antequera está en un proceso de desarrollo industrial altísimo, siendo una de las localidades y comarcas más activos en toda Andalucía como demuestra el desarrollo del Puerto Seco, los corredores ferroviarios mediterráneo y central o la implantación de grandes empresas: "Tenemos que fijar los criterios, no sólo industriales y de creación de empleo, sino que éstos sean lo suficientemente sostenibles para que no sufra el medio ambiente". "Podemos compatibilizar la riqueza, la creación de empleo y el desarrollo industrial de nuestra ciudad sin perjudicar al medio ambiente", concluye Barón.

## Objeto del protocolo y actividades a desarrollar

El objeto del protocolo firmado tiene como finalidad principal expresar la voluntad de ambas partes en orden a la articulación de las bases para la formulación de actuaciones en materia de desarrollo de la planificación municipal de cambio climático, mediante el impulso –entre otros– de los siguientes objetivos:

- Fomentar mecanismos de coordinación entre las administraciones incluidas en el presente protocolo con el fin de obtener información y documentación necesaria para la adecuada planificación municipal en materia de cambio climático.
- Favorecer la creación de nuevo conocimiento promoviendo la difusión de todos los aspectos de interés común entre las administraciones públicas, especialmente los relacionados con el cambio climático a nivel local.
- Promover la cooperación entre la Consejería y el Ayuntamiento en materia de cambio climático, analizando, a tal efecto, la conveniencia y oportunidad de firmar convenios de colaboración específicos.
- Generar investigación interdisciplinar avanzada sobre cambio climático en el ámbito municipal.

En cuanto a las actividades a desarrollar conjuntamente en virtud de este acuerdo firmado entre el Ayuntamiento y la Consejería, destacan:

- Establecer los mecanismos de coordinación e intercambio de información requerida para la realización e implementación de proyectos pilotos en diferentes líneas temáticas relacionadas con la planificación de cambio climático en el ámbito municipal, por ejemplo mediante el fomento y la promoción de la elaboración del Plan Municipal contra el Cambio Climático.
- Apoyar e incentivar proyectos de investigación en diferentes líneas temáticas relacionadas con la planificación de cambio climático en el ámbito municipal, incluyendo el correspondiente intercambio de información medioambiental.
- Promover y diseñar actividades de comunicación y formativas, como conferencias y jornadas, relacionados con la planificación en materia de cambio climático en el ámbito municipal.
- Análisis de la conveniencia y oportunidad de la suscripción de convenios de colaboración específicos en materia de cambio climático en el ámbito municipal.

